



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 206

Tlalpan CDMX; a 09 de Septiembre de 2025.

C. Esperanza Mancilla Flores

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la Exhumación del Feto Masc. [REDACTED] en la fosa 26 con alineamiento 1A-A-4-5 del Panteón San Pedro Martir para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Perpetuidad.

